



RESOLUCION No **0488** DE 2014

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Resolución No 132 de 21 de Abril de 2014, se encargó como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222, GRADO 28**, de la secretaria de Planeación, al señor **WILSON MOTTA RODRIGUEZ**, mientras dure la vacancia temporal de este cargo, quedando vacante temporalmente el cargo de cual es titular **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219, GRADO 25** de la Planta Global de la Administración Central.
- 2) Que mediante Resolución No. 416 del 07 de noviembre de 2014, se encargó al señor **MARLON EDINSON CRUZ BLANCO**, identificado con cedula de ciudadanía número 91.532.215, como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 25**, de la planta global del Municipio de Bucaramanga, quedando en vacancia temporal de **TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 24** de la planta global de personal del municipio de Bucaramanga.
- 3) El art. 25 de la ley 909 de 2004 establece: "PROVISIÓN DE LOS EMPLEOS POR VACANCIA TEMPORAL Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera".
- 4) Que el inciso tercero del párrafo transitorio del artículo primero del decreto 4968 de 2007 señala: No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera, tales como vacaciones, licencias, comisiones, encargos o suspensión en el ejercicio del cargo. Tampoco se requerirá de autorización si el empleo a proveer se encuentra convocado a concurso por parte del citado organismo.
- 5) Que para garantizar la prestación del servicio, se hace necesario suplir la vacancia en mención, por lo tanto.



Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN No.

0488

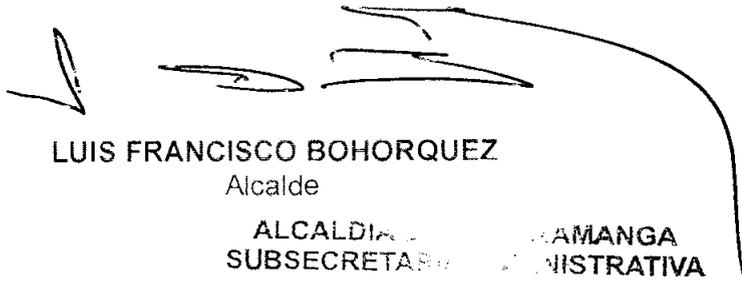
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo nómbrase en provisionalidad por el termino de la vacancia temporal del cargo, al señor **IRIO RAUL GARCIA AMAYA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.844.781, en el cargo de **TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 24**, dependiente de la planta global de la administración central municipal, con una asignación básica mensual de **DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (2.151.650.00) MCTE**, mientras dure la vacancia temporal de este cargo, conforme a la parte motiva de este Acto Administrativo.

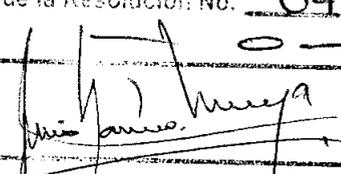
ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución será enviada al Despacho del Alcalde, Secretaría Administrativa, Nómina, Hojas de Vida, interesado y demás oficinas a las que haya lugar.

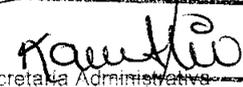
NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, **13 NOV 2014**


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

NOTIFICACIÓN

Hoy 13 NOV 2014 Se presentó personalmente
al Sr. IRIO RAUL GARCIA AMAYA
Cedula No. 13844781 Exp. No. _____
Para notificarse de la Resolución No. 0488
El Decreto No. _____
El Notificado, 

P./ Katherine Martinez – Abogada Contratista El Notificador, 
Reviso aspectos técnicos administrativos: JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ – Secretaria Administrativa
Revisó aspectos Jurídicos: CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO – Secretaria Jurídica